



INVITACIÓN PRIVADA		
GJC-F-118	VERSIÓN 1	FECHA DE EMISIÓN 15/01/2020

Madrid, Cundinamarca. Febrero de 2023

Señor/a:
JULIAN CAMILO GIRALDO COLMENARES
CALLE 2ª E SUR
Madrid, Cundinamarca.

REF. INVITACIÓN PRIVADA

El Municipio de Madrid, Cundinamarca está interesado en recibir propuesta para contratar la PRESTACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y ATENCION A LA OFICINA DE DEFENSOR DEL USUARIO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE MADRID EN EL MARCO DEL PROGRAMA 2.5 MADRID CREECE FORTALECIENDO LA SALUD.

PRESUPUESTO OFICIAL: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CIEN PESOS M/CTE (\$6.876.100)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 MESES

ACTIVIDADES A CONTRATAR:

1. Realizar el seguimiento, colaborar, verificar y contestar sobre las radicaciones, quejas o reclamaciones que radiquen los usuarios por la deficiencia o negación en la prestación del servicio de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) con el fin de adelantar las gestiones ante las entidades correspondientes para obtener las soluciones respectivas.
2. Colaborar y atender a los usuarios de los servicios de salud ante las Entidades Promotoras de Salud (EPS) o ante las instituciones o personas que las representen, con respecto a las deficiencias en la prestación de los servicios que sean puestas a su consideración.
3. Participar como facilitador informado en la solución de todas las posibles controversias que se presenten entre los usuarios de los servicios de salud y las entidades promotoras y prestadoras de salud.
4. Solicitar ante las EPS o ante quienes hagan sus veces para la prestación de servicios de salud, la información necesaria y pertinente para el análisis y gestión de las quejas presentadas por los usuarios ante su despacho.
5. Rendir los informes correspondientes a la gestión de las quejas presentadas por deficiencia en la prestación de los servicios de salud ante las autoridades del Sistema de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud cuando corresponda.
6. Recopilar y llevar de forma sistematizada las quejas presentadas por los usuarios de los servicios de salud y su estado de solución, para garantizar mayor eficiencia en la gestión de las mismas ante las entidades y autoridades respectivas.
7. Realizar diariamente seguimiento a PQRS por medio de la articulación con el SAC, SIAU de la E.S.E, IPS y EPS del Municipio presentar informe de hallazgos al delegado con el objetivo de generar planes de mejoramiento continuo.
8. Participar activamente en las reuniones con la asociaciones de usuarios de las EPS e IPS presentes en el municipio de Madrid y presentar informe según cronograma.
9. Realizar las actividades propias para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de acción de la Dirección Local de Salud Meta N°169 Entregando evidencias a Coordinador o Supervisor del contrato.
10. Realizar la asistencia técnica, logística y de acompañamiento en acciones, actividades, eventos y reuniones de la Dirección Local de Salud.
11. Proporcionar y recopilar datos para la elaboración de informes de gestión cada vez que se requiera por parte de la Secretaría de Educación y Desarrollo Social – Dirección Local de Salud, que garantice el avance y la realización de las metas a alcanzar en el Plan de Desarrollo.
12. Acompañar y ejecutar acciones solicitadas por la supervisión que se relacionen con el objeto contractual.

La propuesta deberá ajustarse a lo contemplado en los estudios previos que se anexan.

Cordialmente;


JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO
DIRECTOR LOCAL DE SALUD

Proyectó: Carolina Arias Rodríguez- Profesional Contratista DLS

Recibido
Julian Camilo Giraldo



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
PBX: 744 9745 - Código Postal: 250030
E-mail: contactenos@madrid-cundinamarca.gov.co

www.madrid-cundinamarca.gov.co



